

**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

DECRETO EXENTO: N° 2227

PUCON, 23 AGO. 2012

VISTOS.:

- 1.- La Ley N° 20.557 del 15 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2012.-
- 2.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14.12.2011 que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012, para la Municipalidad de Pucón
- 3.- El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto de 2011, mediante el cual se delega la facultad de Firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Don Pablo Soto Araya
- 4.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO

Que la Asociación Chilena de Municipalidades realizará en la Ciudad de Viña del Mar el Curso "Instrumentos Comunicacionales al Servicio de las Campañas Municipales" que tiene como objetivo promover canales de comunicación entre los Municipios y los vecinos.

Por lo cual se solicita recursos para financiar gastos de inscripción, alojamiento y traslados de la Señorita Natalia Fariás Toro, del curso que se realizara este 30 y 31 de Agosto en la Ciudad de Viña del Mar.

En virtud de lo anterior se requiere girar fondos a nombre de Isabel Sepúlveda Ortega, Rut 11.803.625-5, para financiar gastos de inscripción, alojamiento y traslados.

DECRETO

Gírese, a Isabel Sepúlveda Ortega, Rut [REDACTED] Póliza de fidelidad funcionaria N° 268126, la suma \$ 120.000 (Ciento veinte mil pesos) con el propósito de financiar gastos de inscripción, alojamiento y traslados que se entregara bajo la modalidad de Fondos a Rendir.

El funcionario a cargo de estos fondos, deberá rendir cuenta sustentada con documentación fidedigna que respalde el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue otorgado el dinero, dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al que se incurrieron los gastos con cada una de las boletas, facturas, debidamente refrendados.

El gasto que se origine, se imputará a la cuenta 215-22-11-002- "CURSOS DE CAPACITACION".


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL


PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR

V.B. U. CONTROL

PSA/GMP/PPP/MOC/ISO/err
DISTRIBUCION:

- Administración
- Secretaria Municipalidad
- Unidad de Control
- Archivo D.A.E.M.
- Secc. Finanzas D.A.E.M. (2)